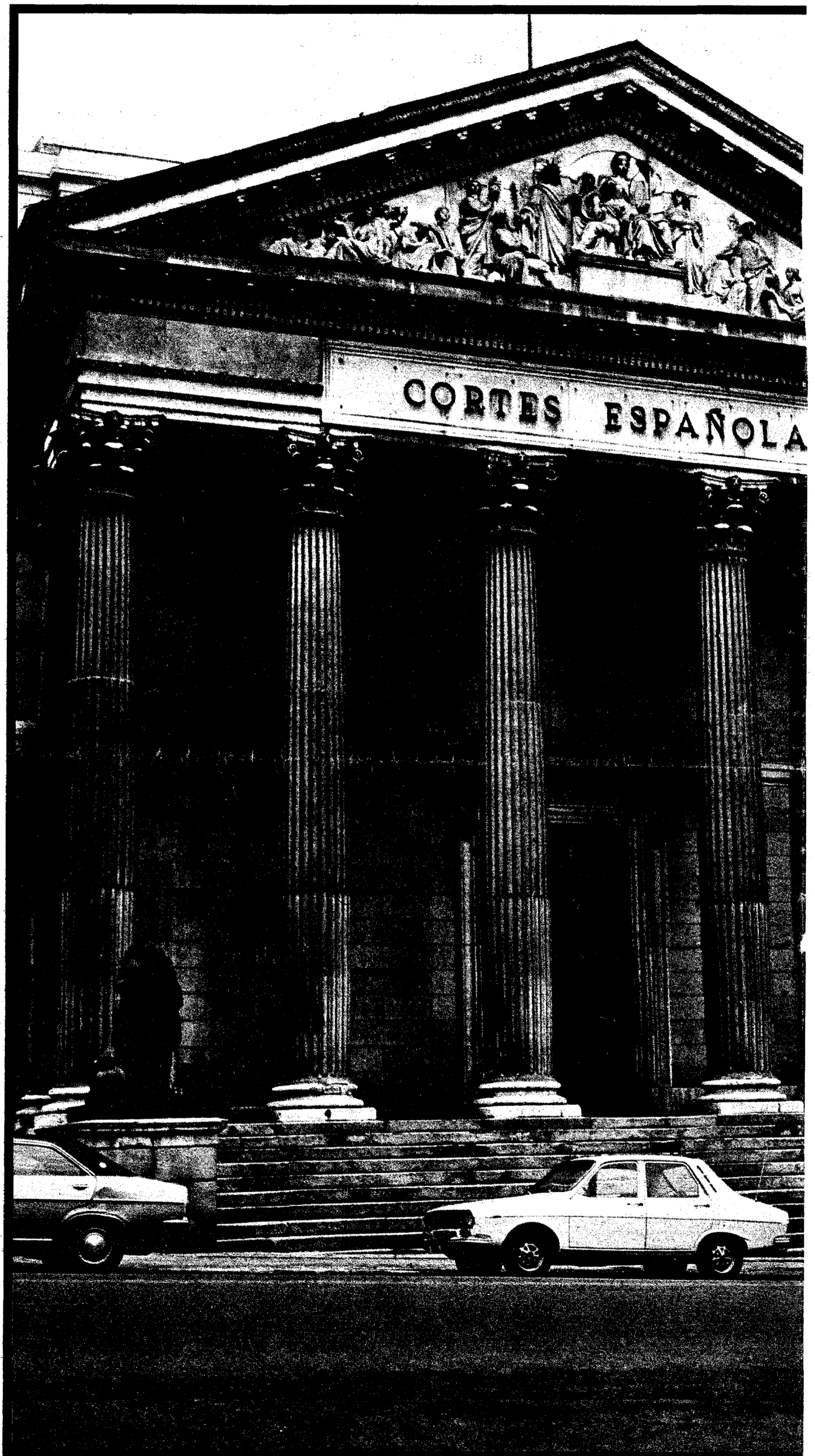


**El 17 de marzo  
de 1943,  
Franco pronuncia  
el discurso  
de apertura**

**Tras la guerra  
civil, el edificio  
del Congreso  
se convierte en  
sede del Instituto  
de Estudios  
Políticos, donde,  
por orden de  
Franco,  
se establecen las  
bases de unas  
Cortes que  
querían  
asemejarse más  
a las de Castilla  
en el siglo XII  
que a un Congreso  
de Diputados**

**El 16 de marzo  
de 1943  
se celebra  
la primera sesión  
de juramento  
de los  
procuradores.**

**En el primer  
discurso  
dice Franco:  
"Iniciamos,  
después de una  
larga cadena de  
trabajos  
y sacrificios,  
una etapa  
decisiva de orden  
nuevo"**



# LAS CORTES ORGANICAS

**E**L 18 de noviembre las Cortes, en sesión plenaria, aprobaron el proyecto de ley para la Reforma Política. Este día se cierra una larga etapa en la historia de nuestra Cámara Legislativa. Etapa iniciada el 17 de marzo de 1943, cuando Franco pronuncia el discurso de apertura de unas Cortes distintas en su fisonomía de las actuales, pero progenitoras de un sistema que,

con algunas variantes, se ha mantenido durante treinta y tres años: las Cortes Orgánicas. En este tiempo la evolución de las Cortes ha sido muy grande, como profunda ha sido la evolución experimentada en la vida del país.

Su historia es, en buena parte, la Historia de España de estos años. Vamos a tratar de resumirla en unas breves pinceladas.

Tras la guerra civil, el edificio del Congreso de los Diputados, en la Carrera de San Jerónimo, se convierte en sede del Instituto de Estudios Políticos, al frente del cual figura don Alfonso García Valdecasas, y como secretario, Antonio Riestra del Moral. En el Instituto se celebran una serie de reuniones preparativas para el establecimiento de los cauces de las nuevas Cortes. Cumpliendo órdenes de Franco, se establecen las bases de unas Cortes que no tenían nada que ver con el Congreso de los Diputados, y que querían asemejarse más a las primeras Cortes de Castilla, del siglo XII. Al frente de la nueva Cámara, Franco designa a Esteban Bilbao. Se promulga el nuevo Reglamento de la Cámara, y el 16 de marzo de 1943 se celebra la primera sesión de juramento de los procuradores.

El Presidente, Esteban Bilbao, toma juramento, en primer lugar, a la Mesa de las Cortes, de la que forman parte, como vicepresidentes, José María Alfaro y Luis Carrero Blanco, y como secretarios, Mariano Osorio Arévalo, marqués de la Valdavia; Jesús Rivero Meneses, Antonio Paguaga y José Miguel Guitarte. Juraron a continuación los miembros del Gobierno, en el siguiente orden: Francisco Gómez Jordana, conde de Jordana; Blas Pérez González, Carlos Asensio Cabanillas, Salvador Moreno Fernández, Juan Vigón Suerodías, Eduardo Aunós Pérez, Joaquín Benjumea Burin, José Luis de Arrese, Alfonso Peña Boeuf, José Ibáñez Martín, Miguel Primo de Rivera y Saenz de Heredia, José Antonio Girón de Velasco y Demetrio Carceller Segura. Seguidamente, los miembros de la entonces Junta Política, y por último, el resto de los procuradores, por orden alfabético.

Al día siguiente, el Caudillo Franco preside la sesión constitutiva. Su discurso dura veinticinco minutos, desde las cuatro y treinta a las cuatro cincuenta y cinco de la tarde. En él señala:

«Con la apertura de las Cortes Españolas iniciamos, después de una larga cadena de trabajos y sacrificios, una etapa decisiva del orden nuevo, en la que con claridad y rigor se establece un sistema institucional de plenitud jurídica, que abre a los elementos constitutivos de la comunidad nacional un cauce real para su colaboración con las tareas del Estado.»

Y sus últimas palabras son:

«Quedan constituidas las Cortes Españolas.»

Quedan constituidas y se ponen en funcionamiento. Las Comisiones Legislativas despachan con celeridad sus dictámenes. Y el 15 de junio de 1943 ya se someten a la aprobación del Pleno los primeros proyectos de ley, entre ellos el de Ordenación de la Universidad Española, que obtiene seis votos en contra.

En los siguientes Plenos van cayendo proyectos de importancia: la ley Orgánica del Consejo de Estado, el nuevo Código de Justicia Militar... y los primeros presupuestos del Estado que se someten a las Cortes, y que apenas sobrepasan los 10.000 millones de pesetas, cifra que ahora se ventila con facilidad en unos pocos créditos extraordinarios.

La primera ley constitucional so-

metida a la Cámara es el Fuero de los Españoles, el 13 de julio de 1945. La defensa del dictamen de la Comisión especial nombrada al efecto corre a cargo del propio Presidente de las Cortes, Esteban Bilbao. El dictamen se aprueba por aclamación.

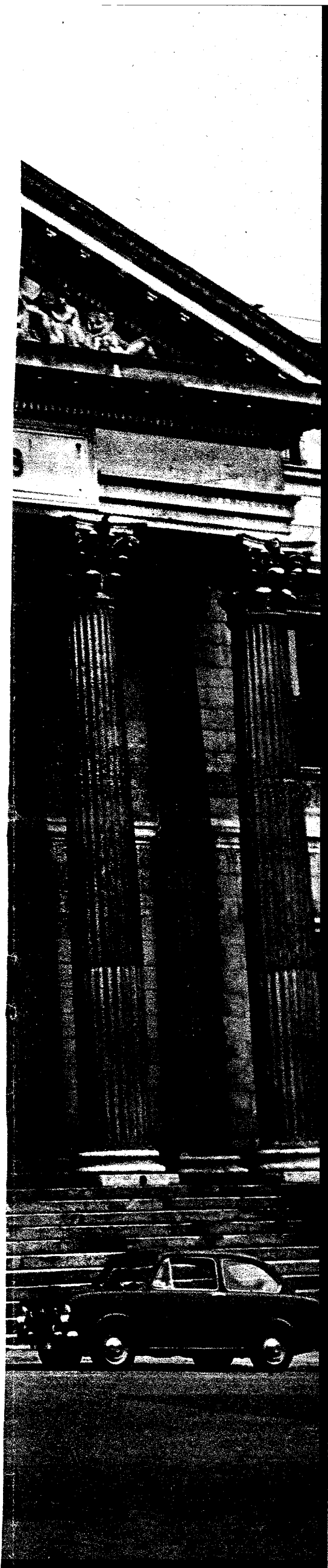
## LA PRIMERA INTERPELACION

El Caudillo preside la inauguración de la Segunda Legislatura el 13 de mayo de 1946. En su discurso anuncia modificaciones en la composición de la Cámara para dar entrada a las Diputaciones Provinciales y a otras Corporaciones y entidades. Franco defiende la eficacia del sistema «orgánico» con estas palabras:

«Si la misión principal de las Cortes de una Nación es la elaboración e intervención en sus tareas legislativas, puede asegurarse que no ha existido período en nuestra Historia en que ésta haya sido más intensa y eficaz. Destaca el contraste de esta etapa eficaz y constructiva, en la que las Cortes han estado ininterrumpidamente abiertas durante tres años, y las etapas de los viejos Parlamentos que en los últimos tiempos no llegaban siquiera ni a poder aprobar los presupuestos.»

Las modificaciones introducidas en el Reglamento establecen la posibilidad de interpelación de Procuradores al Gobierno. Y el primero que hace uso de este derecho es un Procurador sindical, Pedro Lamata, que interpela sobre las actividades financieras de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (CHADE). En nombre del Gobierno responde el Ministro de Industria y Comercio, Juan Antonio Suanzes.

En otro Pleno para la Historia, el 7 de julio de 1947, se aprueban las normas para la Sucesión en



# LAS CORTES

**Los primeros presupuestos de Estado apenas sobrepasan los 10.000 millones de pesetas**

**La primera ley constitucional sometida a la Cámara es el Fuero de los Españoles, el 13 de julio de 1945**

**El 7 de julio de 1947 se aprueban las normas para la sucesión en la Jefatura del Estado**

**En 1958, el Jefe del Estado lee ante el Pleno los Principios del Movimiento Nacional, promulgados como ley Fundamental del Reino**

**La octava Legislatura destaca por una serie de acontecimientos de importancia, presididos por la Ley Orgánica del Estado**

la Jefatura del Estado. Y meses después, en diciembre, de nuevo el Ministro de Industria, Juan Antonio Suanzes, responde, esta vez a un ruego de 31 Procuradores de la Comisión de su competencia, sobre política económica de su Departamento.

La tercera Legislatura se inaugura el 18 de mayo de 1949. La cuarta, el 16 de mayo de 1952. En ambas, se suceden la aprobación de dictámenes, intervienen Ministros —Martín Artajo, Arburúa Cavetany— sobre temas concretos de su competencia... y van aprobándose leyes. Según palabras del propio Jefe del Estado, en las tres primeras legislaturas se aprueban un total de 1.433 leyes, de las que 60 se califican de trascendencia, y solamente en 160, por su carácter de urgencia o su escasa importancia, se hace uso de la prerrogativa legal de los decretos-leyes.

En la cuarta legislatura, además de la aprobación de leyes se producen dos mensajes que envía a las Cortes el Jefe del Estado. Uno, el 26 de octubre de 1953, con motivo de la remisión del texto del Concordato entre España y la Santa Sede. Otro, el 30 de noviembre del mismo año, al remitir los Convenios con los Estados Unidos. Entre los proyectos aprobados, pueden citarse el de ordenación de la Enseñanza Media, defendido en nombre de la Comisión por Carlos María Rodríguez de Valcárcel, y después por el entonces Ministro de Educación Joaquín Ruiz Giménez, y la modificación de la ley de Bases del Régimen Local, defendida por José García Hernández y por el Ministro Blas Pérez González.

## LAS NACIONES UNIDAS Y LOS TECNOCRATAS

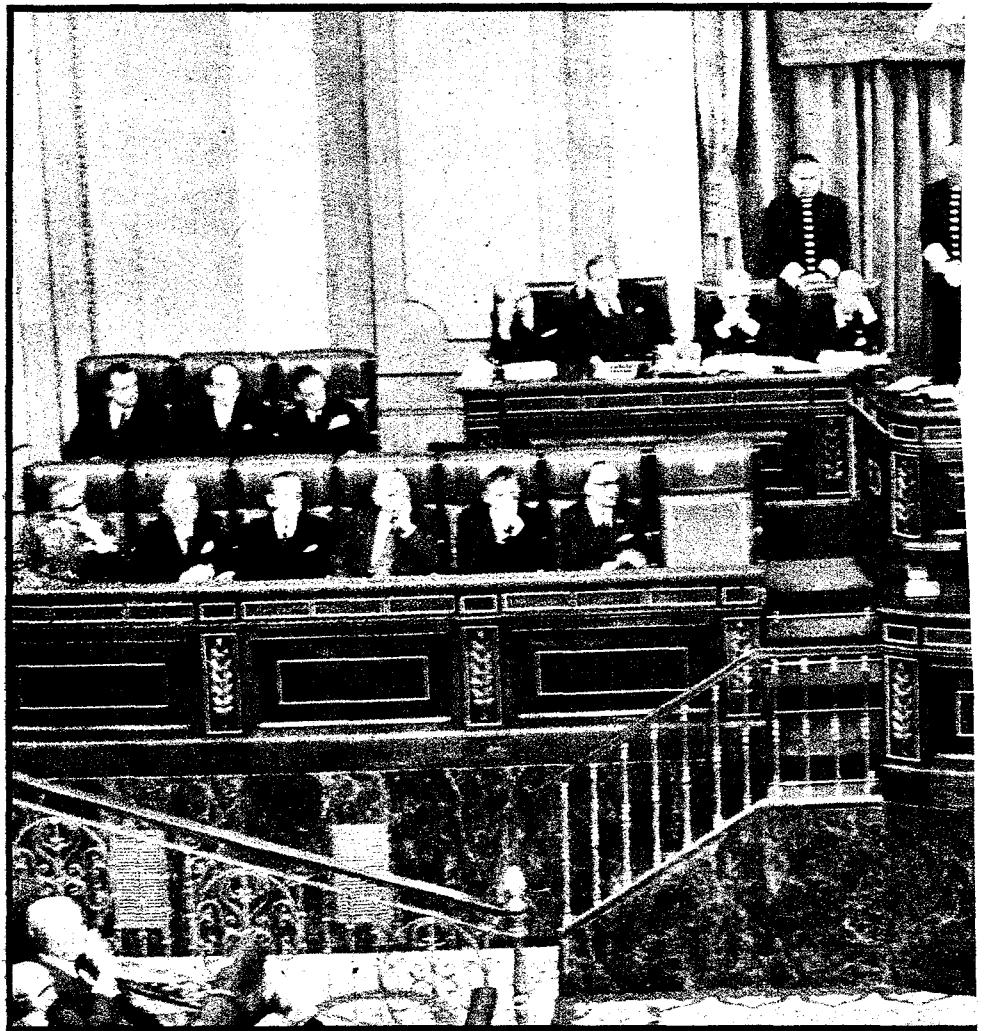
La quinta Legislatura conoce la incorporación de España en las Naciones Unidas, la aprobación de numerosas leyes, entre ellas la de creación del Instituto Español de Emigración, la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal, la ley de Convenios Colectivos y una nueva reforma del Reglamento de las Cortes. Y con motivo de los sucesos de Ifni, el Ministro del Ejército, teniente general Barroso, se dirige a las Cortes para explicar la forma en que se desarrollaron los ataques contra territorio español.

En 1958, el Jefe del Estado lee ante el Pleno de las Cortes los Principios del Movimiento Nacional promulgados como ley Fundamental del Reino.

La entrada de los llamados Ministros tecnócratas se refleja pronto en el campo legislativo. La ley de Procedimiento Administrativo se aprueba tras la defensa de Laureano López Rodó. Y en el Pleno de 28 de julio de 1959 se aprueba el Plan de Estabilización, con discursos de los Ministros de Hacienda, Mariano Navarro Rubio, y de Comercio, Alberto Ullastres.

## SEPTIMA LEGISLATURA: LOS DERECHOS DE LA MUJER

La séptima Legislatura se inaugura el 3 de junio de 1961. Se inaugura, como es tradicional, con un discurso del Jefe del Estado, en el que dice, entre otras cosas: «Un Régimen cuya vigencia alcanza un cuarto de siglo constituye el arranque de una nueva época de nuestra Historia, que contrasta con la inestabilidad y discontinuidad



# LOS LETRADOS

El Cuerpo de Letrados es prestigioso y prestigiado. Los letrados son asesores de las Ponencias y de las Comisiones, como el letrado mayor es asesor de la Presidencia. Es un Cuerpo reducido y selecto. Ex ministros, catedráticos, abogados del Estado, registradores, magistrados... pertenecen a este Cuerpo, denominados en tiempos oficiales de la Secretaría, y que contó antes de la guerra con figuras tan prestigiosas como don Julio Casares, que fue secretario perpetuo de la Real Academia Española, o don Nicolás Pérez Serrano.

En activo no sobrevive a las Cortes de la República más que don Gaspar Bayón Chacón, catedrático de Derecho del Trabajo. El reciente fallecimiento de don Jesús Rubio García-Mina, ex Ministro de Educación, le ha dejado solo entre los veteranos. Después de la guerra hubo escasas oposiciones al Cuerpo. La primera, en 1945, tenía como firmantes a Enrique Tierno Galván y Laureano López Rodó, que supuestamente no llegaron a presentarse. El número uno de esa oposición fue Manuel Fraga Iribarne. El tres, el actual letrado mayor, Felipe de la Rica. Al año siguiente ingresaron siete aspirantes, entre ellos, con el número uno, José María García Escudero. Y ya no se volvieron a convocar oposiciones hasta el año 1959: cuatro plazas, ocupadas por Fernando Benzo, Mariano Daranas, José María Gil-Robles y Gil-Delgado y Arturo Gallardo. En 1960, dos plazas, para Cruz Martínez Esteruelas y José Luis Yuste. En el 67 ingresa con

● En activo no sobrevive a las Cortes de la República más que don Gaspar Bayón, catedrático de Derecho del Trabajo.

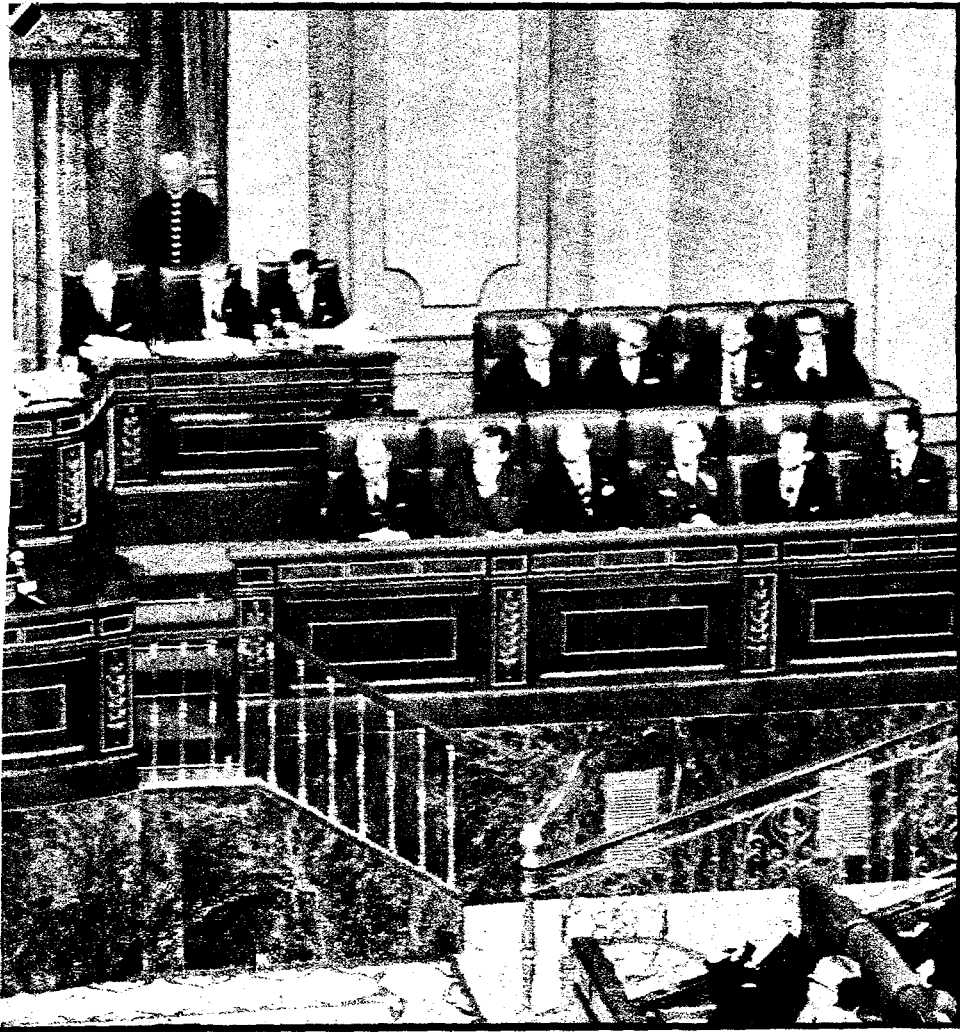
● La primera oposición al Cuerpo, tras la guerra civil, tuvo como firmantes a Tierno Galván y Laureano López Rodó. El número uno fue Manuel Fraga.

● Ignacio Bayón, hijo de Gaspar, número uno en 1967.

● En 1959 ingresa José María Gil-Robles y Gil-Delgado, y en 1960, Cruz Martínez Esteruelas.

el número uno Ignacio Bayón, hijo de Gaspar, y actual Subsecretario de la Vivienda. Y con el dos, Manuel María Fralío. Después, en 1968, Federico Tronor, actual Subsecretario de Hacienda; y en las últimas promociones, Nicolás Pérez Serrano y Jáuregui y otros jóvenes y brillantes letrados.

Con esta plantilla los problemas constitucionales y reglamentarios están, en teoría, resueltos. Pero en la práctica los políticos deciden.



características de las que le precedieron?». El 15 de julio de 1961, el Pleno de las Cortes aprueba la ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer. Defiende el dictamen, en nombre de la Comisión, Fernando Herrero Tejedor. A continuación, Pilar Primo de Rivera. También habla el presidente de la Cámara, Esteban Bilbao. El dictamen se aprueba por unanimidad.

## OCTAVA LEGISLATURA: LEY ORGANICA

En la historia de las actuales Cortes, la octava Legislatura destaca por una serie de acontecimientos de importancia, presididos por la Ley Orgánica del Estado.

Antes, a finales de 1964, las Cortes debaten ampliamente una ley de Asociaciones, que provoca incidentes parlamentarios y que motivan, según propias y posteriores declaraciones, la decisión de Joaquín Ruiz Giménez de abandonar las Cortes. El dictamen se aprueba el 22 de diciembre, tras la defensa que del mismo hace Antonio Carro.

En el capítulo de las interpelaciones, destaca la del entonces Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Tomás Allende y García Baxter, al entonces Ministro de Agricultura, Cirilo Cánovas. La Cámara está que arde y el Presidente, Esteban Bilbao, para calmar los ánimos, pronuncia unas palabras necrológicas en recuerdo de un Procurador fallecido antes de que responda el Ministro. Meses después se produce, después de veintidós años, el relevo en la Presidencia de la Cámara. Cesa Esteban Bilbao, que se despidió de Procuradores y funcionarios con un discurso en el salón de pasos perdidos, y entra Antonio Iturmendi.

A finales de 1965, como preámbulo para los debates de la ley de Prensa, y con ocasión del estudio de la ley de Enseñanza Primaria, en la Comisión de Educación, presidida por don José Hernández Díaz, se permite por vez primera la entrada de periodistas en los debates de las Comisiones. El nú-

mero queda reducido a cinco, uno por agencia. En representación de Cifra, Logos, Mencheta, Europa Press y Pyresa, entran Antonio González Cavada, Antonio José González Muñoz, Rafael Chico, Juan Rodríguez Ruiz y Alberto Delgado. De estos cinco «pioneros», dos habían hecho información parlamentaria durante las Cortes de la República: González Cavada y Rafael Chico. Este Proyecto se aprobaría el 20 de diciembre, junto con la modificación del artículo 222 del Código Penal y la presentación, ante la Cámara, del Libro Rojo sobre Gibraltar por el entonces Ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella.

Y llegamos a la ley de Prensa, objeto de largos debates en la Comisión de Información presidida por don Francisco Abella, que defiende el dictamen ante el Pleno, previo a un discurso del Ministro Fraga Iribarne. En esa misma sesión se producen dos ruegos y preguntas de Procuradores al Gobierno: de Manuel Rivas Guadilla al Ministro de Justicia, Antonio María de Oriol y Urquijo, y de Luis Nozal López al Ministro de Industria, Gregorio López Bravo.

El 22 de noviembre de 1966 el Jefe del Estado presenta ante las Cortes la nueva Ley Orgánica del Estado. El hemicycleo está a tope. Las cámaras de televisión recogen el acontecimiento. Tras el discurso de Franco, se da lectura a la Ley por el Presidente de las Cortes y es aprobada por aclamación. Después sería sometida a referéndum para su incorporación como ley Fundamental a la Constitución española.

Como consecuencia de la Ley Orgánica del Estado, se produce el envío a las Cortes de tres leyes de importancia, que tras largos debates son dictaminadas y sometidas al Pleno del 26 de junio de 1967. La regulación del ejercicio del derecho civil a la libertad religiosa fue objeto de duras críticas en los debates de la Comisión por Blas Piñar, con numerosas intervenciones, en nombre del Gobierno, del entonces Subsecretario de Justicia, Alfredo López. En el Pleno, el dictamen fue defendido

# ANECOTARIO DE 35 AÑOS

## APUNTAR A ESTAS HORAS

● Se va a designar la Comisión Especial de Estudio, Información y Propuesta en el Caso Matesa. Se reúne con este motivo la Comisión Permanente de las Cortes. Pasan las horas. Los periodistas se mueven, inquietos, por los pasillos. Al fin se abren las puertas. Aparece el Presidente, don Antonio Iturmendi. Los periodistas le rodean. Le piden la lista. El Presidente parece algo congestionado. Y responde:

—Apuntar a estas horas es difícil...

Y se marcha. Desilusión. Pero los periodistas hacen indagaciones, intercambian datos y al día siguiente, en los periódicos, la lista completa de la Comisión. Apuntar no era tan difícil...

## CUANDO SE HABLA SIN IRA

● Debate final de los Presupuestos Generales del Estado —entonces bienales— para los años 1968 y 69. Se acuerda una sesión nocturna. Los Procuradores y los periodistas cenaron en los alrededores de la carrera de San Jerónimo. Se reanuda la sesión, y hacia las cuatro de la mañana estalla la bomba: una enmienda del entonces novel Procurador Fernando Suárez, familiar por León. Se opone a una subvención estatal de cien millones a la Universidad de Navarra. Mientras haya necesidades en la enseñanza estatal esa partida no debe aprobarse. Y lo razona con numerosos argumentos, con una dialéctica brillante. Dice que quiere hablar sin pasión, con objetividad. Y cita el punto nueve de «Camino»:

Cuando se habla sin ira gana fuerza el raciocinio. La enmienda cae como una bomba. Se suceden las intervenciones. A las cinco de la mañana el presidente de la Comisión, señor Herrero Fontana, levanta la sesión. Se organiza una protesta impresionante. Se pronuncian palabras que no están en el diccionario. El señor Herrero Fontana se vuelve de su acuerdo. La sesión prosigue. La enmienda del señor Suárez triunfa. Los Procuradores abandonan las Cortes a las siete de la mañana.

## ALGUN «DESPERFECTO»

● El protagonista de la anécdota es un Procurador sindical, representante de trabajadores, ya fallecido. Hombre de poca preparación cultural, pero de gran corazón. Se dirige en un proyecto de ley de Seguridad Social Agraria al entonces ponente y gran parlamentario don Rafael Cabello de Alba. Elogia su oratoria, pero discrepa de algunos puntos de su discurso. Y le dice cariñosamente:

—Rafaelito, tú tienes muchas virtudes, pero tienes también algún «desperfecto».

## UN PASTOR PROTESTANTE

● Se debate la ley de Libertad Religiosa. El Procurador don

Pastor Nieto García protesta, y con razón, que tanto en la Cámara como en los periódicos se le llame «señor Pastor».

—Será don Pastor o señor Nieto García.

Un Procurador comenta:

—¡Vaya! El único Pastor de la Cámara y nos ha salido protestante.

## NO REBUZNARON EN BALDE

● A veces el ímpetu oratorio hace pronunciar frases poco felices. En un pleno de los primeros años de las actuales Cortes, un Procurador, a la sazón Subsecretario, defiende una ley sobre resinas. Se refiere a los debates en la Comisión, hace hincapié en la tenacidad de dos Alcaldes —de Segovia y de Cuéllar—, que, al final, consiguieron que se aprobaran sus enmiendas. Y comenta, como en el reran:

—No rebuznaron en balde el uno y el otro Alcalde...

Se organiza un escándalo mayúsculo. La mayoría vota en contra del dictamen. Al votar se oye una voz:

—¡No! Uno de los dos Alcaldes.

## «DE AQUI NO SALE NADIE»

● El teniente general don Carlos Asensio Cabanillas, que hasta su fallecimiento ocupó la presidencia de la Comisión de Defensa Nacional, no era un jurista, pero sí un hombre de sensibilidad y sentido práctico. Se discutía la Ley de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar. Había unas funcionarias del servicio de teléfonos —«las de Burgos»—, porque habían iniciado su trabajo durante la guerra en la capital burgalesa, que iban a salir perjudicadas. Juridicamente, la cosa no tenía arreglo. Así se lo hicieron saber al presidente los ponentes y el letrado.

—¿Pero tienen razón?

—Sí, mi general; pero...

—Nada de peros. Que se cierran las puertas y aquí no sale nadie mientras no se resuelva el problema.

Y al final se encontró la fórmula jurídica. Y se arregló el asunto.

## «¡VIVA TU MADRE!»

● Intervención ante el Pleno de las Cortes exponiendo la política de su Departamento, del entonces Ministro de Obras Públicas, don Federico Silva Muñoz. El discurso tenía treinta folios y estaba lleno de cifras de presupuestos de obras, de carreteras, de inversiones...; pero el señor Silva Muñoz se lo sabía de memoria. Los periodistas contemplaban asombrados como el señor Silva Muñoz, sin papeles, iba soltando cifras y datos a velocidad de vértigo, sin equivocarse. Asombrados y entusiasmados estaban algunos Procuradores. Entre ellos, don Antonio Molina Jiménez, que no pudo contenerse e interrumpió al Ministro diciendo:

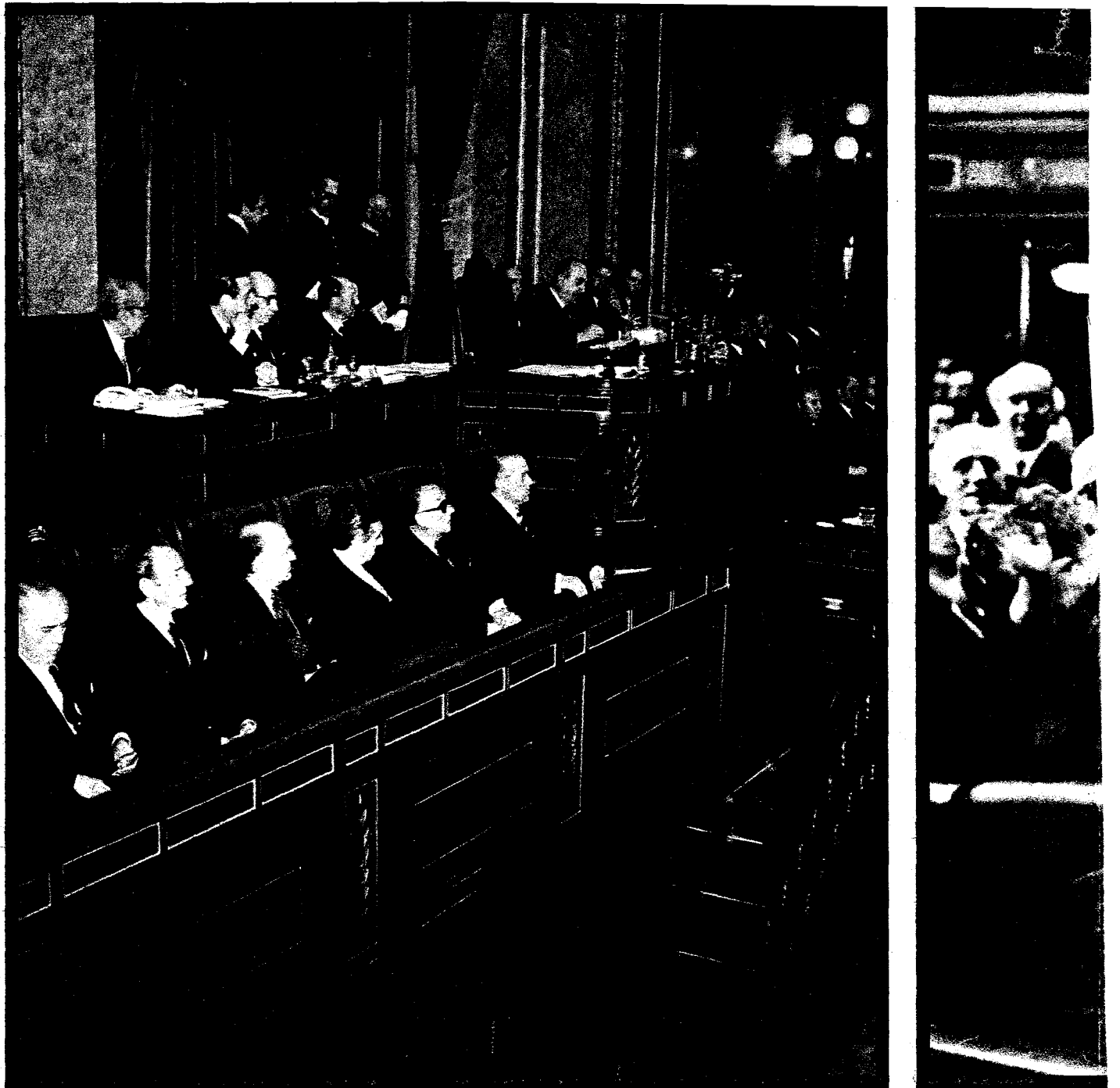
—¡Viva tu madre!

# LAS CORTES

**La quinta  
Legislatura  
conoce  
la incorporación  
de España  
a las Naciones  
Unidas**

**En 1965  
se permite por  
primera vez  
la entrada  
de periodistas**

**La novena  
Legislatura ofrece  
una novedad:  
la presencia de los  
Procuradores  
familiares**



## LOS PRESIDENTES

**ESTEBAN BILBAO  
EGUIA  
(1942-1965)**

Don Esteban Bilbao Eguía, marqués de Bilbao Eguía, ocupó la presidencia de las Cortes por espacio de veintitrés años, el período más dilatado desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días. Veterano parlamentario, con la Monarquía y con la República, tradicionalista y Ministro de Justicia antes de ocupar la presidencia de la Cámara tras su constitución después de la guerra, era un orador efectista, de vieja escuela, amante de metáforas. Durante su mandato, la actividad de las Cortes, a nivel informativo, quedaba reducida, principalmente, a la celebración de los Plenos. Los periodistas no asistían a las reuniones de las Comisiones. Los proyectos de ley eran aprobados por el Pleno con escaso debate. No podía hablarse de oposición en la Cámara. La elaboración de los proyectos era rápida, y la vida de la Institución apenas era seguida por el hombre de la calle. Recibía a los periodistas los martes y viernes, en su despacho de la Carrera de San Jerónimo. Hombre dotado de gran personalidad, protagonista de numerosas anécdotas en la Cámara, austero en la administración de los exiguos presupues-

tos de las Cortes, se mantuvo siempre en una línea de inquebrantable fidelidad al Caudillo Franco. Durante su dilatado pe-

**Esteban Bilbao ocupó la Presidencia por espacio de veintitrés años, el período de tiempo más dilatado desde las Cortes de Cádiz a nuestros días**

**Se trataba de un orador efectista, de vieja escuela, amante de las metáforas**

**Durante su mandato no podía hablarse de oposición en la Cámara. Las posibilidades informativas quedaban reducidas a los Plenos**

riodo al frente de la Cámara Legislativa se aprobaron muchas leyes de importancia.

**ANTONIO ITURMENDI  
Y BAÑALES  
(1965-1969)**

Procedía, como don Esteban Bilbao, del campo tradicionalista, y como él había ocupado la cartera de Justicia antes de llegar a la Presidencia de las Cortes.

Antonio Iturmendi fue, sobre todo, el Presidente de la Ley Orgánica del Estado, que modificó sustancialmente la fisonomía de la Cámara, dando entrada al grupo de representación familiar, que se reveló pronto como combativo e inquieto.

Durante su mandato se permitió el acceso de los periodistas a las reuniones de las Comisiones Legislativas, con lo que el interés de la opinión pública sobre las tareas de las Cortes aumentó considerablemente.

Presidió la Cámara en sesiones que han pasado a la historia de las Cortes y del país: la aprobación de la Ley Orgánica y la proclamación de Juan Carlos de Borbón como sucesor a la Jefatura del Estado, a título de Rey.

Su preocupación por la tarea legislativa minó sus energías. Tuvo que enfrentarse a problemas, como la tramitación del asunto MATESA en las Cortes, y presentó su dimisión por mo-

tivos de salud. La vida de la Cámara durante su mandato cobró nueva fuerza. El cuerpo de funcionarios, a distintos nive-

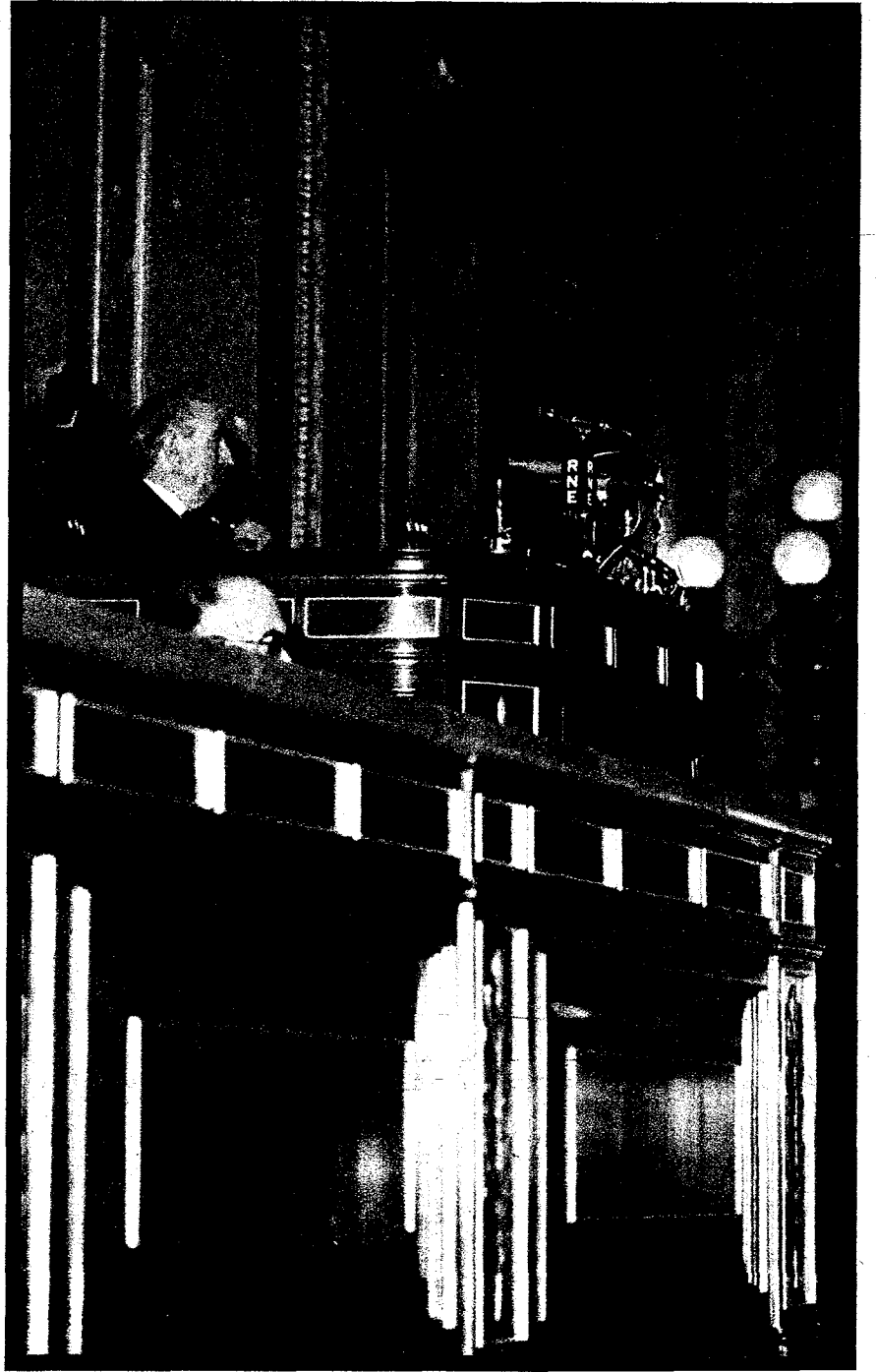
**Antonio Iturmendi procedía, como Esteban Bilbao, del campo tradicionalista**

**Tuvo que enfrentarse a problemas, como la tramitación del asunto MATESA**

**Como orador, preparaba minuciosamente sus discursos, que se aprendían de memoria**

**«Soy hermano de Carlos Valcárcel, soy hermano de la Falange», se definió el tercer Presidente de las Cortes Orgánicas, Alejandro Rodríguez de Valcárcel**

les —letrados, taquígrafos— aumentó considerablemente. Como orador, preparaba minu-



ciosamente sus discursos, que se aprendía de memoria. Durante su mandato, el rumbo de las Cortes se inició hacia nuevas vías de participación y apertura.

**ALEJANDRO  
RODRIGUEZ  
DE VALCÁRCEL  
(1969-1975)**

«Soy hermano de Carlos Valcárcel, soy hermano de la Falange», dijo don Alejandro Rodríguez de Valcárcel al tomar posesión como Vicesecretario General del Movimiento. Su perfil humano, lleno de sensibilidad, contribuyó decisivamente a conformar una nueva fisonomía de la Cámara Legislativa. Su labor al frente de las Cortes está jalonada de hechos de importancia por la pequeña historia de las Cortes y para la historia del país.

La reanudación del «Diario de Sesiones», que recogía fielmente los debates de las Comisiones legislativas, la ordenación de las sesiones informativas en la que los Ministros comparecían ante las Comisiones de su competencia de las Cortes para exponer problemas relacionados con sus Departamentos, la canalización de las reuniones de los grupos parlamentarios fueron, entre otros muchos, fac-

tores que contribuyeron a dar nueva vida a las Cortes.

Dotado de una gran cordialidad, quiso y supo ser el Presi-

**Fue, sobre todo, el  
Presidente de la transición**

**La actuación de Fernández Miranda, actual Presidente, ha estado presidida por el signo de la renovación**

**Durante su mandato, después de treinta y cinco años, las Cortes han perdido su «organicidad» para dar paso a una nueva Cámara elegida por sufragio universal**

dente de todos los procuradores, por encima de criterios o ideas personales.

Fue, sobre todo, el Presidente de la transición. Las trascendentales horas de la enfermedad y el fallecimiento de Franco y de la proclamación y jura de Juan Carlos como Rey de España, su actuación como Jefe de Estado en funciones, al presidir durante las horas del tránsito el Consejo de Regencia su discurso ante el Pleno de las Cortes el día del juramento del Rey, fueron el broche de un mandato no excesivamente dilatado en el tiempo, pero de indudables repercusiones en la vida del país. Murió repentinamente cuando todavía cabía esperar mucho de sus dotes políticas y personales, y su cadáver se expuso, en capilla ardiente, en unas Cortes a las que se entregó, en afán de servicio, ilusionadamente.

**TORCUATO  
FERNANDEZ MIRANDA  
(1975)**

Llegó a la Presidencia de las Cortes después de una dilatada actuación política. Varias veces director general en el Ministerio de Educación, Ministro Secretario General del Movimiento, Vicepresidente del Gobierno y Presidente en funciones durante los días que siguie-

ron al asesinato del Presidente Carrero hasta la designación de don Carlos Arias. Había destacado además como hábil parlamentario y gran polemista.

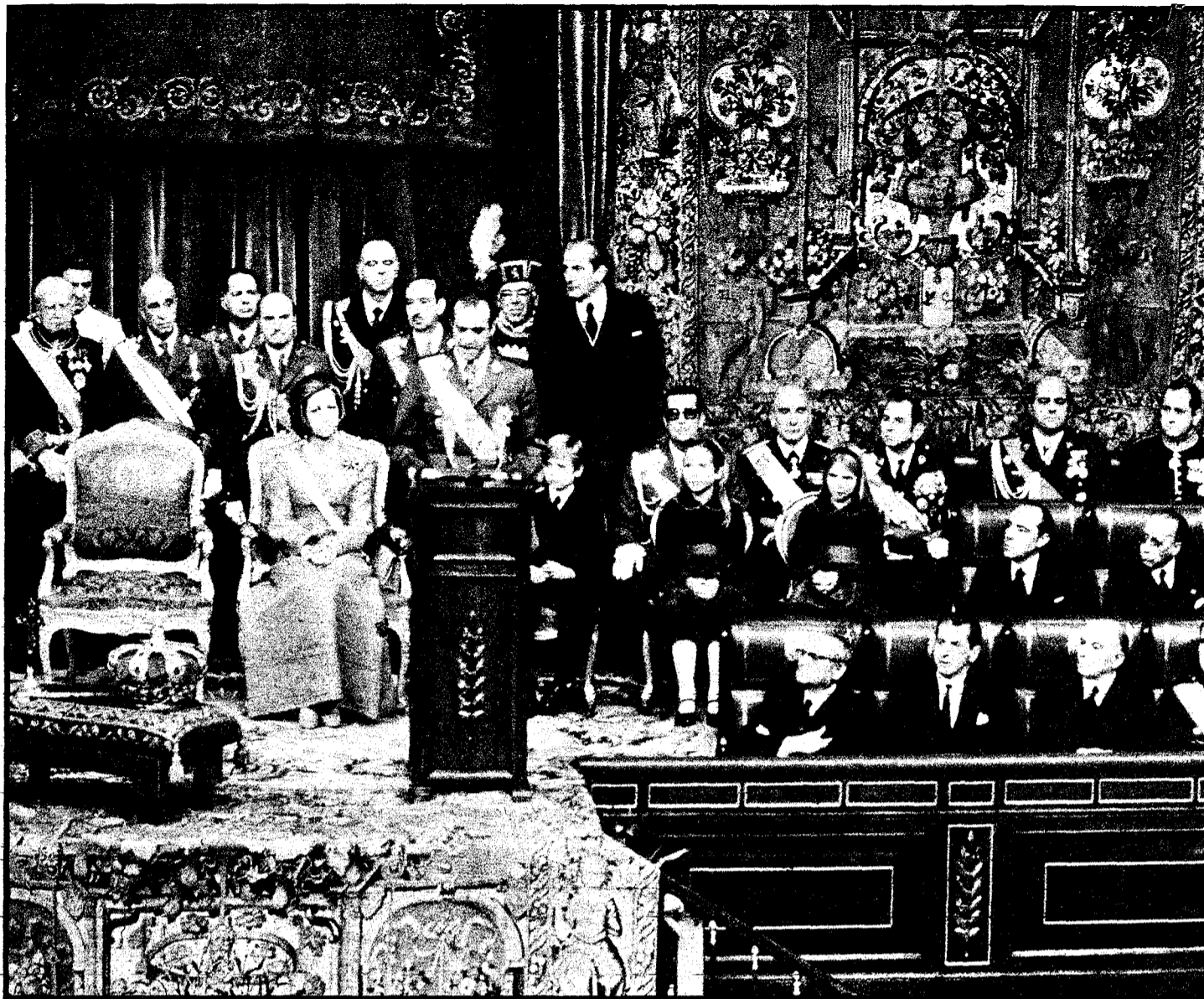
Su actuación, hasta el momento, ha estado presidida por el signo de la renovación. Las normas sobre el procedimiento de urgencia por el Pleno han permitido que se aprobaran proyectos de ley de trascendencia para la vida del país en unos días de debate, evitando una larga tramitación a través de las Comisiones Legislativas. Se ha potenciado, en consecuencia, la vida de los Plenos, que ya no son, como hace años, un formalismo necesario para la aprobación de proyectos ya resueltos en la práctica por la Comisión.

Durante el mandato del señor Fernández Miranda, después de treinta y cinco años, las Cortes han perdido su «organicidad» para dar paso a una nueva Cámara elegida por sufragio universal. Si hasta ahora don Torcuato Fernández Miranda ha presidido sesiones decisivas para el futuro de la Cámara, y también para el futuro del país, le restan todavía nuevas jornadas trascendentes, que pondrán a prueba, una vez más, su capacidad dialéctica y sus dotes personales.

# LAS CORTES

**A finales de 1964, las Cortes debaten una ley de Asociaciones que provoca incidentes parlamentarios y el abandono de Ruiz Giménez**

**La convocatoria del Pleno de julio de 1969 registra la propuesta de Juan Carlos de Borbón como sucesor a título de Rey**



**El 22 de noviembre de 1975 hay un Pleno histórico: la proclamación como Rey de España a Don Juan Carlos de Borbón**

por Fernando Herrero Tejedor, con discurso del Ministro de Justicia, Antonio María de Oriol. La de representación familiar en Cortes fue defendida, en nombre de la Comisión, por Tomás Allende, y posteriormente por Luis Carrero Blanco. La Ley Orgánica del Movimiento provocó momentos de tensión en la Comisión. Algunas intervenciones, como las de Santiago Udina, provocaron airadas protestas. Licio de la Fuente demostró aquí una vez más su habilidad como ponente. Más tarde defendería el dictamen ante el Pleno, previo al discurso del Ministro José Solís.

En el siguiente Pleno se aprueban otros dos dictámenes más en desarrollo de la Ley Orgánica: la reforma del Reglamento de las Cortes, defendida por José García Hernández y con un discurso del

Presidente de la Cámara, Antonio Iturmendi, y la Ley Orgánica del Consejo del Reino, defendida por el entonces presidente del Tribunal Supremo, José Castán Tobeñas..., como señala el Jefe del Estado en su discurso de apertura de la novena Legislatura, «seguramente 1967 ha sido el año de mayor desarrollo político de nuestro Régimen».

## LOS FAMILIARES

La novena Legislatura ofrece una novedad que pronto se haría sentir a nivel parlamentario: la presencia de los Procuradores familiares. Su combatividad tendría repercusiones en los debates de las Comisiones, las interpellaciones, ruegos y preguntas al Gobierno. Son tres Procuradores familiares,

José Antonio Perelló, Eduardo Tarra-gona y Juan Manuel Fanjul, los que interpelan en el Pleno de abril de 1968 al Gobierno sobre la situación de la economía española. Les responde el entonces Vicepresidente Luis Carrero Blanco. Otro familiar, Jaime Campmany, defiende, sin éxito, una enmienda ante el Pleno al proyecto de ley de Secretos Oficiales. Otro familiar, Juan Marrero Portugués, interpela al Ministro de Educación sobre la situación en la Universidad. El Ministro de Educación, don Manuel Lora Tamayo, está oficialmente enfermo. Responde en su nombre el titular de Agricultura, Adolfo Díaz Ambrona. Otro familiar, Manuel María Escudero Rueda, interpela al Ministro de Hacienda, Juan José Espinosa, sobre política fiscal.

## LOS TAQUIGRAFOS

Ser taquígrafo de las Cortes es una especie de generalato en la profesión. Las oposiciones, aunque quizá hayan aflorado un poco en los últimos años, son durísimas. De los viejos tiempos eran taquígrafos Carlos de Larra, el popular crítico taurino que firmaba con el seudónimo de «Curro Meloja», y mucho tiempo antes, el sainetero Tomás Luceño, autor de un divertido anecdotario, y Enrique de Tapia, autor de dos interesantes libros de historia parlamentaria, «Luz y taquígrafos» y «Señores Diputados...». Como redactor-jefe se jubiló recientemente Carlos Anglada, que había ingresado en la Monarquía; hace pocos años surgieron, salvando todos los posibles prejuicios, las estenotipistas, un

sistema moderno que alterna con los taquígrafos en la redacción de los «Diarios de Sesiones». Un grupo de jóvenes y bellas señoritas y señoras que teclan con seguridad, conjugando técnica y arte.

Taquígrafos y estenotipistas son los notarios de las sesiones. Recoger fielmente discursos pronunciados a velocidad de vértigo por Cruz Martínez Esteruelas o Joaquín Viola, por citar dos de los más rápidos y difíciles, es tarea capaz de desanimar a cualquiera. En turnos de diez minutos, «apoyados» por un compañero y por el jefe de turno, de los signos a las cuartillas vienen a tardar una hora por cada diez minutos. Al final de la sesión ya están casi

- Ser taquígrafo en las Cortes es una especie de «generalato» en la profesión.
- Recoger fielmente discursos de Cruz Martínez o Viola, por citar dos de los más rápidos, es tarea capaz de desanimar a cualquiera.
- «Luz y taquígrafos» se ha venido pidiendo desde hace muchos años. Es decir, claridad y transparencia en los debates parlamentarios.

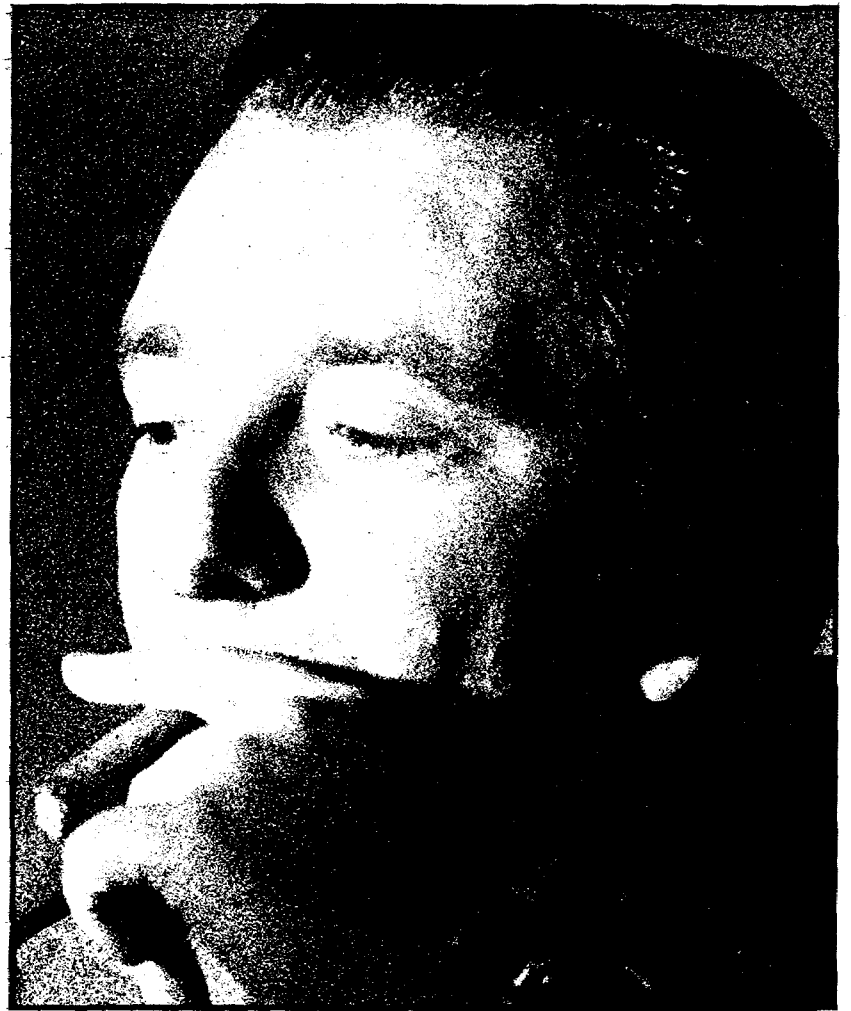
a limpiar los debates. Hay que pulir, en ocasiones, las frases, suprimir lo que en argot taquígráfico se denominan las «perchas», es decir, las frases iniciadas y no acabadas por los oradores, y todo ello sin dejar de interpretar fielmente lo que se dice. Si, como parece lógico, en las Cortes futuras cobran fuerza los Plenos y las Comisiones pasan a ser lo que antiguamente eran las Ponencias, puede llegarse, como entonces, a que el «Diario de Sesiones» esté impreso al día siguiente, para conocimiento de profesionales, aficionados y curiosos. Las Cortes sin taquígrafo serían casi mudas. «Luz y taquígrafos» se ha venido pidiendo desde hace muchos años. Es decir, claridad y transparencia en los debates parlamentarios.



Admando Muñoz Galero

**Hoy día, Raimundo Carrasco, uno de los hombres de confianza de la Banca catalana, ha sido nombrado presidente de la Comisión Deportiva del Barcelona**

**Raimundo Saporta, es hombre importante del Banco Exterior de España; José Velázquez, presidente de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, es director del Credit Lyonnais**



Agustín Montal

## Alvaro CUNQUEIRO

# TABLA Y AVENTURA DE PRESIDENTES

He conocido varios presidentes de clubs de fútbol y también algunos candidatos a ocupar tal cargo, cuando era director de un periódico. Más de uno de los primeros y de los segundos solicitó mis servicios literarios, ya corrigiendo el texto de un discurso, ya echándole un poco de retórica y poética a su propaganda electoral. En el primer caso, recuerdo un discurso de despedida a un jugador brasileño, que se fue del equipo sin jugar ni un solo partido, porque la saudade le paralizaba en el campo. Se dijo que tenía una lesión, y se fue sin devolver los dineros que había cobrado. El presidente del club, usando mi texto, hizo un canto a Brasil, a Bahía, de donde era natural el crack —a Bahía, con versos de Paulo de Silveira—, diciendo de las bahianas, tan dulces y calentitas:

Bahía do «meu anjo» e do «meu bem»  
e do «eu gosto moito de você».

y terminó diciendo que el brasileño, curado de su lesión, imaginaria, volvería al club, en el que era esperado como en Portugal el rey don Sebastián. Después tuve que hacerle otro discurso para un encuentro de Asturias con uno de los grandes de allá, con el que había que reconciliarse después de un encuentro excesivamente duro. Tuve que negarme a seguir escribiéndole discursos, que le había tomado gusto el presidente a las exhortaciones, a la amistad deportiva y a las encendidas arengas. Los discursos que le escribían otros no le servían: eran los míos los que, según él, le estaban haciendo célebre por las capitales españolas. Y a eso, a ser conocido, famoso, era a lo que había ido cuando se presentó para presidente del club. Me aseguré que los más de los presidentes habían querido serio por salir en los periódicos, en la tele, en la radio, por aparecer entre la gente conocida de la ciudad. Viajar con el equipo era, además, el pretexto para salir de casa a echar una cana al aire en Valencia o en San Sebastián. Uno conocí que viajaba con el equipo cuando éste iba a las Andalucías, por amorador que era de las juergas flamencas. A otro no le dejaba viajar la mujer si no iba ella acompañándole; era celosa; el marido

presidente inventaba negocios que le permitieran abandonar el hotel donde se encontraba concentrado el equipo, y la esposa terminó concentrándose con el defensa central. Otro conocí que aprovechó la presidencia del club para hacer contrabando. Todavía vive por las afueras. Y contra lo que pudiera suponerse, entrando en la presidencia firmando letras y avalando créditos, deudas de anteriores directivos, ninguno de los que he conocido ha perdido un céntimo; antes al contrario, como se suponía, y se propalaba, que tenía dinero, le surgían ocasiones perfumadas de negocios. En fin, en una ciudad provinciana, el presidente del club de fútbol importante es un personaje.

Y supongo que, salvo raras excepciones —la excepción del fanático y la del mesiánico que aspira a la presidencia para «salvar el club»—, el que se presenta a presidente a lo que se presenta realmente es a personaje. Generalmente suelen ser hábiles dialécticos, entrenados en las discusiones de bar o taberna de los hinchas, y arbitristas con las más lógicas, y por ende imposibles o prodigiosas, soluciones. Un candidato que conocí, que por cálculos en papel hacía cinco años que llevaba a su club, que estaba en Segunda, a Primera División, me aseguraba:

—Ahora, después de cinco años, he corregido todos los errores! ¡Por eso quiero ser presidente! ¡Es mi ocasión!

No fue elegido, no le hicieron caso. Quizá se adelantó a su tiempo en la organización de los clubs de fútbol y en la que él, que era veterinario y había leído al doctor Raf Carballo, llamaba la preparación psicósomática de los jugadores. En Portugal hubo un presidente de club quien sometió a los jugadores de su equipo a un régimen vegetariano paralelo a otro de educación psicológica, con lo cual logró, se aseguró en «O Século», de Lisboa, que hubiese jugadores que levitasen y alcanzasen el balón a cinco metros de altura. Ahora bien, como San José Cupertino, que levitaba y ascendía hasta tropezar con la bóveda de la iglesia, y costaba Dios y ayuda bajarle, así los jugadores levitantes. Se quedaban quietos en el aire, el balón posado en su cabeza; el árbitro

tenía que suspender el juego para que volviese a tierra el extremo izquierdo. Es muy raro que un candidato a presidente prometa soluciones que podríamos llamar políticas a los problemas del club, como sería un gobierno democrático del club salido de elecciones libres en las que tomasen parte todos los socios al corriente en el pago del recibo, pero todos prometen éxitos y solucionar los problemas económicos, a sabiendas de que los éxitos suponen mayores gastos —fichajes, entrenador de lujo, etcétera—, y que probablemente para un club de Primera la solución de sus problemas económicos sería el descenso a tercera. Pero los socios ya están al tanto de que todo es retórica.

El ser personaje parece que debe de compensar el indudable sufrimiento de un presidente de club, que es inevitable que conozca muchas horas amargas. Tampoco hay duda de que el sufrimiento presidencial puede enaltecer su figura, y ya se sabe que nunca un hombre muestra mejor su hombría que en la desgracia. Hay que acertar la derrota sin marcharse. Aparte de que hay que dar tiempo a que aparezca otro socio dispuesto a firmar las letras de rigor. Si hubiese un juramento exigible a los presidentes de clubs, debía comenzar la demanda así: «¿Juras firmar todas las letras que te presente y renovar los avales?»

Finalmente, quiero decir que es hermoso que haya tanta gente en este país dispuesta a aceptar voluntariamente la carga presidencial de los clubs de fútbol. Máxime cuando a muchos tal deporte les interesa escasamente. Un amigo mío fue llevado una vez a una juerga flamenca, muy seria y por decirlo así ortodoxa. Al cuarto de hora ya estaba cansado del rasgueo de la guitarra y de los doloridos cantos, y se puso a charlar de Hegel con el vecino. Un gitano viejo se levantó, se dirigió lentamente hacia él y, poniéndole la sarmantosa mano en el hombro derecho, le murmuró al oído:

—¡Aquí se viene a sufrir!

Esto es lo que debía decir un letrado a la puerta del presidente, y si quieren con el añadido «por gusto». Porque esas compensaciones que decíamos al principio, las hay, señor presidente.